

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21017 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso nº 285/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de Junio de 2020 Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil COPISTERIA OPE, S.L., con CIF n.º B-37030616, cuyo domicilio social lo tiene en Paseo de Canalejas, n.º 20, bajo de Salamanca.

2.º Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: La economista D.ª MARÍA LUISA BAUTISTA OLIVENZA.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: C/ Toro n.º 13-17, 3.ªA, CP 37002 Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: copisteriao.285-20@alhosgroup.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 3 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A200027728-1